

**JUNTA ELECTORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

ACTA N° 22

En la Ciudad de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, siendo las 13:00hs. del día 24 de abril de 2019, se reúne los integrantes de la Junta Electoral de esta Unidad Académica designada por RHCD-2019-111-E-UNC-DEC#FCM, a fin de proceder al estudio del Expediente CUDAP: EXP-UNC: 19631/2019 en el cual el Sr. Daniel Muñoz impugna el ACTA N° 14 de esta Junta Electoral; **CONSIDERANDO:**

- Que, por R.R. -2019-35 E-UNC.REC se aprueba el cronograma electoral para la elección de Consejeros y Consiliarios Estudiantiles;
- Que, en dicho cronograma se fija la presentación de listas para el día 15 de abril del corriente año, conforme lo establecido en el Artículo 26° del Anexo Único Reglamento Electoral U.N.C. (O.H.C.S.-2018-11-E-UNC-REC);
- Que, la presentación del recurrente es extemporánea por ser ingresada por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Médicas el día martes 16 de abril del corriente año a las 10:06hs (CUDAP: EXP-UNC: 18300/2019);

Por ello, esta Junta Electoral **RESUELVE:** Rechazar el recurso interpuesto por el Sr. Daniel Muñoz en contra del Acta de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Médicas N°14/2019 por improcedente.

NOTIFÍQUESE.-----



Abog. María Marta Cuneo

Abog. Eduardo Juarez



Prof. Dr. Rogelio Pizzi

Sra. Mariana Rahal



Cra. Soledad Márquez